

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	001	8/04/2026 3:20 AM (UTC -5 horas)	8/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.821.000 COP	5.821.000 COP	5.821.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA JURÍDICA
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA PARCIAL	VERSION: 4	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0316 DE 2026

PRESTACION DE SERVICIO: ☒ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

ACTA PARCIAL No: 02

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS		
CONTRATISTA	FEDERICO CANO FRANCO		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JUAN CARLOS GASCA CICERI		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.		
DURACION	6 MESES		
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026		
FECHA FINAL	22 DE JULIO DE 2026		
VALOR DEL CONTRATO	Treinta Y Cuatro Millones Novecientos Veintiseis Mil Pesos M/Cte	\$ 34.926.000	
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES Y/O PROPORCIONALES		
ANTICIPO %	0%	-	\$ -
REGISTRO PRESUPUESTAL	RDJ2026518		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.M.280.T.17.1.17C		

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		\$	34.926.000
1a ADICION		\$	-
2a ADICION		\$	-
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 5.821.000		
VALOR ACTA PARCIAL	\$ 5.821.000		
SALDO POR PAGAR	\$ 23.284.000		
SUMAS IGUALES	\$ 34.926.000	\$	34.926.000

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %		\$	-
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES			
AMORTIZACION DEL ACTA			
SALDO POR AMORTIZAR	\$	-	
SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA**\$****5.821.000**

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, las actividades mostradas en el informe anexo, y si es contrato de obra se anexa el cuadro de obras ejecutadas.

Estas actividades fueron desarrolladas en las fechas comprendidas entre el día 23 de febrero de 2026 y el día 22 de marzo de 2026.

El contratista presentó al día los pagos de seguridad social (incluyendo la tasa correspondiente a su nivel de riesgo) y documentos requeridos, como consta en los anexos.

Las actividades fueron verificadas y aprobadas.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 15 días del mes de abril de 2026.



JUAN CARLOS GASCA CICERO
Interventor / supervisor



FEDERICO CANO FRANCO
Contratista

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	SECRETARIA JURÍDICA	Área:	CONTRATACIÓN
Tipo de Contrato (PS / O)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Número del Contrato:	CD-316-2026	Informe No.:	02 PARCIAL
Periodo al que corresponde el presente informe:	23/02/2026 al 22/03/2026	Plazo de Ejecución:	El plazo del presente contrato fue de 6 meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y sin que éste exceda el 31 de diciembre de 2026
Contratista:	FEDERICO CANO FRANCO	Supervisor:	JUAN CARLOS GASCA CICERI

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Realizar la revisión general de los asuntos disciplinarios, que por competencia interna de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas, deban de ser conocidos y tramitados en segunda instancia, por el despacho del señor Alcalde Municipal.	Se realizó revisión general de los procesos disciplinarios a cargo del despacho, a efectos de establecer control de los términos de los mismos, así mismo, procurar la asignación de expedientes. Y fue así, como según las instrucciones del despacho, se asumió el conocimiento y sustanciación del proceso No. ASCID – 1657. A efectos de evaluar la confirmación o revocatoria del Fallo de primera instancia, emitido dentro de dicho proceso	Reunión con el titular del despacho a efectos de realizar observaciones y precisiones previas para con el proceso	
2. Conforme la revisión general que se realice de cada actuación disciplinaria, proyectar la decisión	- Se presento informe preliminar de revision del citado proceso, del cual se puede destacar los siguiente:	- Informe parcial proceso 1657.	

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co - NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 12 de Agosto de 2021

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN: 5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
que en derecho corresponda a saber: Auto que dispone Nulidad disciplinaria . Decretar de manera excepcional las pruebas que puedan mejorar sustancial y favorablemente la situación jurídica del disciplinado. Auto que confirma o revoca, la decisión de Archivo. Fallo de Segunda Instancia que confirma, decisión disciplinaria emitida por el funcionario de Juzgamiento. Fallo de Segunda Instancia que modifica, decisión disciplinaria emitida por el funcionario de Juzgamiento. Fallo de Segunda Instancia que revoca, decisión disciplinaria emitida por el funcionario de Juzgamiento.	" ... Dicho lo anterior y conforme la revisión de marraz, tenemos que conforme el material probatorio legalmente allegado se consolida la estructuración de la falta enrostrada a los implicados, se tenga que efectivamente existe una falta objetiva a los deberes de estos como funcionarios públicos. Pero no menos cierto, es que el reproche disciplinario, no se agota en el ámbito de la materialización objetiva de la conducta, sino por el contrario, en el elemento subjetivo y en la ilicitud sustancial de la conducta. De ahí que a criterio del suscrito profesional del derecho, en el asunto puesto a consideración, no haya ilicitud sustancial, pues los dos días de mora, no alcanzan la relevancia para estructurar una sanción disciplinaria. Sin dejar de citar que en el acápite de " ILICITUD DE LA CONDUCTA", el despacho de juzgamiento señalo, principios que no se citaron al momento del pliego de cargos, lo que aplicado al caso concreto, viola el principio de congruencia. De ahí, que se plantee como alternativa para la proyección del respectivo borrador de decisión, el revocar la providencia emitida por la Oficina de Juzgamiento en el presente caso, en lo que respecta a la responsabilidad disciplinaria de los implicados, y en su lugar proceder a declarar a los mismos no responsables. .. Una vez se socializo el informe y se conto con el aval del despacho del señor Alcalde Municipal, se procedio a proyectar el Fallo de segunda Instancia, el cual en su parte resolutive cita: " ... RESUELVE		

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratacion@dosquebradas.gov.co - NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 12 de Agosto de 2021

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO			SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA			
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN			
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA		VERSIÓN:5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	PRIMERO: DECISIÓN. REVOCAR el fallo de primera instancia, fechado 04 de febrero de 2024, emitido dentro de la presente actuación, conforme las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: DECLARATORIA DE NO RESPONSABILIDAD, DECLARAR NO RESPONSABLE, a DANIELA RAMÍREZ OSORIO, y JULIAN AUGUSTO GIRALDO CARMONA GIRALDO, por los hechos señalados en el pliego de cargos, emitido en el presente proceso y, en consecuencia, ordenar la terminación de la presente actuación y el archivo del expediente. TERCERO: DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE. DEVOLVER a la dependencia de origen el presente expediente, para que por conducto de ésta, se surtan las comunicaciones y anotaciones de rigor a que haya lugar	Proyecto fallo de segunda instancia, proceso 1657	
3. Atender los requerimientos que sobre las actuaciones disciplinarias que se tramiten en segunda instancia, eleven los sujetos procesales, o las autoridades puedan llegar a ejercer el poder preferente sobre las mismas.	Durante este periodo reportado no se presentaron requerimientos de las autoridades disciplinarias o de los sujetos procesales		
4. Revisar y Proyectar los Actos Administrativos que deban de ser emitidos por el Secretario Jurídico, con ocasión al trámite y Sanción de los Acuerdos Municipales, y demás	Conforme instrucciones del despacho del señor Alcalde Municipal se evaluó y proyecto Auto que resuelve impedimento para tramitar una actuación disciplinaria	Auto que resuelve impedimento	

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 12 de Agosto de 2021

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN: 5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
requerimientos que le sean asignados por este			

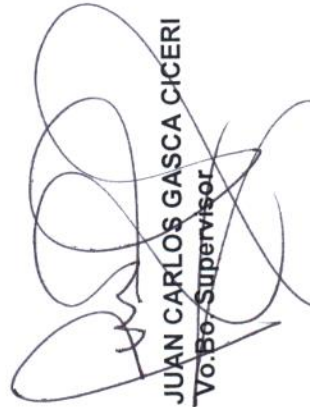
En calidad de contratista Anexo al presente informe que elaboré, los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de marzo de 2026, y pago de los impuestos municipales.

En calidad de supervisor informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y el pago de los impuestos municipales.

En calidad de Supervisor certifico que no se han materializado los riesgos que se encuentran descritos en la Matriz de Riesgos de Contratación elaborada para este contrato.

En constancia se firma por las partes interesadas a los 15 días del mes abril del año 2026


FEDERICO CANO FRANCO
 Contratista


JUAN CARLOS GASCA CICERI
 Vo. Bo. Supervisor

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
 Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co – NIT: 800099310-6

Cuenta de cobro 02					
EQUIVALENTE A FACTURA (Artículo 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)					
EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS					
NIT. 800.099.310 - 6					
DEBE A					
Nombre del Contratista	FEDERICO CANO FRANCO				
Correo Electronico	MENESTERLEGAL@GMAIL.COM				
RUT	9818007				
Actividad Economica	6910				
Cuenta Bancaria	72362072639	Banco	Bancolombia	Tipo	Ahorros ☒ Corriente ☐
Teléfono/ Teléfono Cel:	3116150346				
Dirección	Unidad Residencial Verona 1, Casa 22				
CONCEPTO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL SERVICIOS
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.	23/02/2026	22/03/2026	\$ 5.821.000	\$ 0	\$ 5.821.000
TOTALES					\$ 5.821.000
LA SUMA DE:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS				
MARQUE SI O NO					
Anexos Cuenta de Cobro					
Planilla pagos a seguridad social.	SI	Solicitud Aportes Cuentas AFC	NO		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.	NO	Otros	NO		
FIRMA DEL CONTRATISTA 9818007					
Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.					

CALCULO APORTES OBLIGATORIOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL)	
Aporte obligatorio a salud (12,5%) Minimo	\$ 300.000
Aporte obligatorio a pensión (16%) Minimo	\$ 384.000
Fondo de solidaridad pensional 1%	\$ -
Aportes a Riesgos laborales (ARL)	\$ 12.600
Intereses	\$ 4.400
Total Aportes Obligatorios	\$ 701.000



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

NRO INT. :52977

Impreso en: 03-JUN-26 02:46 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4673

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 316

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista FEDERICO CANO FRANCO con identificación 9818007 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	20/01/2026	Valor orden gasto	34,926,000
Fecha iniciación	20/01/2026	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:	5.821.000
Fecha Terminación	31/12/2026	Valor acta	5.821.000
Duración	SEIS MESES	Saldo pendiente	23.284.000

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA PARCIAL 2 DEL CONTRATO 316 DE LA SECRETARIA JURIDICA.

Fac/Doc. Equivalente: ACTA PARCIAL 2

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	5.821.000	0
Total:		5.821.000	0
		Total recibido	5.821.000
		- Amortización de anticipo	
Valor Cinco Millones Ochocientos Veintiun Mil Pesos M/Cte.			5.821.000
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Para constancia se firma en Dosquebradas el: 03/06/2026



JUAN CARLOS GASCA CICERO
02461195143746-370155-000703913



FEDERICO CANO FRANCO
02461195144614-370155-000703927



NRO INT: 110961

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 2

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. OPRD2202605281 De 03/06/2026 Por 5.821.000,00

ACTA PARCIAL 2 DEL CONTRATO 316 DE LA SECRETARIA JURIDICA.

ACTA No.: 4673 de 03/06/2026

CDP:CDJ 138 RP:RDJ 518 OBLIG:6034

DEPENDENCIA : JURIDICA

A FAVOR DE: FEDERICO CANO FRANCO

C.C o Nit 9818007

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 316 **de** 20/01/2026 **Por** 34.926.000,00

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

VALOR A PAGAR Cinco Millones Ochocientos Veintin Mil Pesos M/Cte. **5.821.000,00**

		RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
Impuesto	Actividad	Base	%		
ESTAMPILLA PRO CULTURA		5.821.000,00	0,50	29.105,00	881.124,00
ACUERDO 075 DE 2006 DQ					
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		5.821.000,00	3,00	174.630,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	6910	5.821.000,00	0,90	52.389,00	
RETEFUENTE	5	8.218.500,00	0,00	625.000,00	

NETO A GIRAR **4.939.876,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 518

Fecha. 23/01/2026

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
6171	2024661700009	2.3.2.02.02.008.M.280.T.17.1.17C	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica	11013	5.821.000,00
Total obligación					5.821.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
510801002	5.821.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2026-4673 ACTA PARCIAL 2 D
411061005	0,	29.105,	ACTA RECIBO PARCIAL 2026-4673 ACTA PARCIAL 2 D
410508003	0,	52.389,	ACTA RECIBO PARCIAL 2026-4673 ACTA PARCIAL 2 D
411061007	0,	174.630,	ACTA RECIBO PARCIAL 2026-4673 ACTA PARCIAL 2 D
243615002	0,	625.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2026-4673 ACTA PARCIAL 2 D
249054001	0,	4.939.876,	ACTA RECIBO PARCIAL 2026-4673 ACTA PARCIAL 2 D
Sumas Iguales	5.821.000	5.821.000	



KATHERIN DAIANA MESA GARCIA
02461197104307-370171-000705643



MARIA JANETH LOAIZA GALLEGU
02461197102509-370171-000705598



NRO INT: 110961

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

ORDEN DE PAGO

Pag. 2 de 2

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. OPRD2202605281** **De 03/06/2026** **Por 5.821.000,00**

ACTA PARCIAL 2 DEL CONTRATO 316 DE LA SECRETARIA JURIDICA.

ACTA No.: 4673 de 03/06/2026

CDP:CDJ 138 RP:RDJ 518 OBLIG:6034

-----
NATALIA PEREZ MEJIA

02461195140929-370171-000703816

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500	\$ 0	\$ 384.000	\$ 1.500	\$ 385.500
SUBTOTALES:										\$ 384.000	\$ 1.500	\$ 385.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 12.600	\$ 12.600	\$ 100	\$ 0	\$ 12.700
SUBTOTALES:									\$ 12.600	\$ 100	\$ 0	\$ 12.700

TOTAL PAGADO:	\$ 699.400
----------------------	-------------------

[illegible]

SEGURIDAD SOCIAL MARZO

[Handwritten signature]